de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación





MODIIFICA BASES DE LIICTACIÓN N°56/2015, ID 3671- 68-LE15"SUMINISTRO DE TAXI"

DECRETO Nº 7590

Chillán Viejo, 2 1 DIC 2015

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública: "Suministro de Servicio de Taxi" y aprobadas mediante decreto Alcaldicio Nº 7420 de fecha 14/12/2015

b) Numeral Nº 1.6. "Modificación a las Bases", de las bases administrativas de la licitación pública Nº56/2015, ID 3671- 68- LE15"SUMINISTRO DE TAXI".

c) Errores de transcripción en los numerales 4.1 inciso

final y 7. Inciso final

c) Decretos alcaldicios Nº 2030 y Nº 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

DECRETO:

1.-APRUÉBENSE las siguientes modificaciones a las Bases Administrativas del llamado a licitación pública Nº56/2015, ID 3671-68-LE15, "SUMINISTRO DE TAXI" aprobada por decreto Alcaldicio Nº 7420 de fecha 14/12/2015, como sigue:

- a) Déjese sin efecto el inciso final del númeral 4.1. de las bases de licitación
- b) Modifíquese el númeral 7 de las bases de licitación donde señala "El Contratista deberá especificar en cada factura el detalle de las reparaciones realizadas, identificación del vehículo con la placa patente" debe decir "El Contratista deberá adjuntar a la factura un detalle de los viajes efectuados".

2.- Publíquese el presente decreto en el Portal www.mercado publico.cl, ID 3671-68-LE15.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por Orden del Alcalde

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MOG/mdgb DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Oficina de Partes, SECPLA.